

**PLAN CONTINGENCIA ASPACE SALAMANCA
DIRIGIDO A LA PREVENCIÓN Y A LA RESPUESTA ANTE
LA EVENTUAL APARICIÓN DE CASOS Y BROTES DE
COVID-19 EN CENTRO DE DÍA.**



ASPACE
SALAMANCA

CANTERA. ASPACE Salamanca

V 8

Septiembre 2021

Índice.

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO.

3.-CARACTERISTICAS DE LOS USUARIOS.

4.- MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS.

5.- PLAN DE COMUNICACIÓN

6.- RECURSOS HUMANOS.

7.- RECURSOS MATERIALES.

8.- LIMPIEZA.

9.- FORMACIÓN

10.- ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

1.- INTRODUCCIÓN

Este plan de contingencia está elaborado adaptándose a las características propias de nuestra población, dirigido a prevenir y dar respuesta a la eventual aparición de casos y brotes por la enfermedad COVID-19 o cualquier otro tipo de crisis sanitarias similares.

El centro de día La Cantera tiene la peculiaridad de atender simultáneamente a población externa y a los residentes de las viviendas de servicios residenciales; durante el periodo en que presta su servicio, lo que obliga a contemplar esta dualidad cuando organizamos una respuesta conjunta que a la vez debe establecerse en circuitos lo más estancos posibles con el fin de evitar al máximo los riesgos de contaminación cruzada entre ambas poblaciones. Cuestión que obliga a readaptar no solo los espacios disponibles del propio centro si no al uso de los espacios residenciales para ser usados como una prolongación del centro de día en el horario diurno en que este opera, en caso de surgir algún positivo.

Tiene como finalidad última conseguir que el Centro continúe funcionando con la máxima normalidad posible. Por tanto, tiene carácter preventivo, reactivo y predictivo, donde se ve representada la estructura estratégica y operativa del Centro con objeto de contribuir a controlar y minimizar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas que se puedan presentar en una crisis sanitaria.

Se trata de un documento dinámico, sometido a constante evaluación y modificación por la dirección en función de los escenarios cambiantes que pudieran surgir, adaptándolo a la evolución de las situaciones de los residentes y externos; así como al número de usuarios, según se vayan incorporando a su centro de referencia. Se asigna un responsable para su buena ejecución.

Este plan ha sido compartido con la representación legal de los trabajadores, el delegado de prevención, los profesionales, la junta directiva de la entidad, los representantes de las familias designados, por estas, en el consejo de centro de día, y los usuarios en la medida de sus posibilidades.

2.- ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO

2.1 Titulares y emplazamiento de la actividad.

Centro ocupacional, asistencial y de rehabilitación La Cantera, dependiente de la Asociación ASPACE Salamanca.

2.2 Tipo de atención y tipo de usuarios. Usuarios con parálisis cerebral y encefalopatías afines con grandes necesidades de apoyo.

2.3 Características estructurales e infraestructuras (nº de plantas, nº de salas, sistemas de acceso).

El centro consta de 2 edificios: Cantera I y Cantera II. Cantera I está estructurado en una sola planta. Consta de 5 salas de trabajo, sala de logopedia, sala de fisio, comedor, sala de cambios, 2 zonas de baños para usuarios, 2 vestuarios para profesionales y 1 despacho. Tiene 2 puertas de acceso. Cantera II, es un edificio independiente, no tiene contacto ni externo ni interno con Cantera I. Consta de 3 salas de trabajo (una de ellas, se ha reconvertido de sala de descanso en sala de trabajo para atender a la sectorización más óptima posible), sala de logopedia, sala de fisioterapia, comedor, sala de cambios, 2 zonas de baños y 1 vestuario de profesionales.

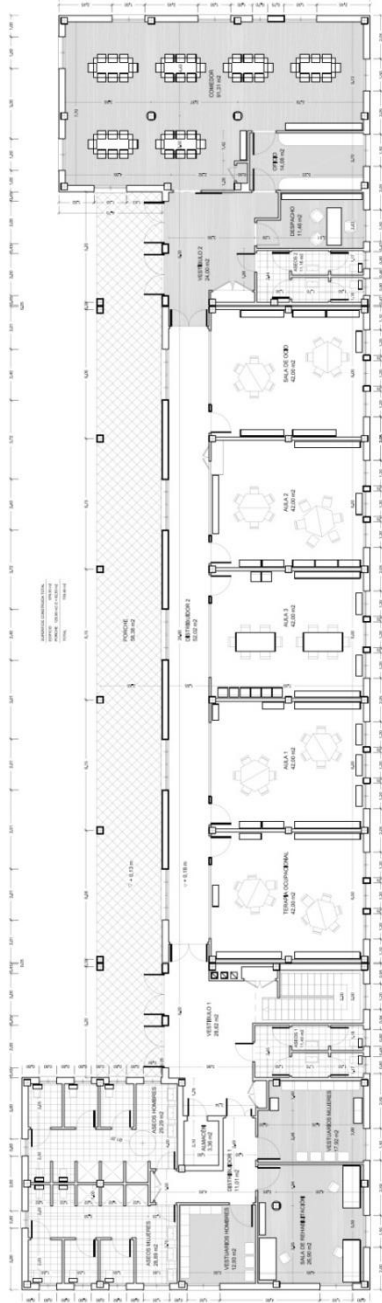
Con el fin de optimizar los recursos espaciales disponibles y reducir al máximo el riesgo de contagio utilizaremos los salones de las tres viviendas 1,2 y 3 y sus dependencias anejas para su utilización como salas de trabajo, comedores, zonas de baño y vestuarios para residentes y los profesionales estables asignados; en caso de existir algún positivo entre los residentes.

2.4 Análisis de la estructuración del centro mediante la organización de los usuarios en áreas diferenciadas de grupos reducidos de residentes, atendidos por personal estable, que propicie la evitación de la propagación en el centro de epidemias sanitarias en grupos de número reducido. Criterios y cálculo de aforo de seguridad de los espacios comunes.

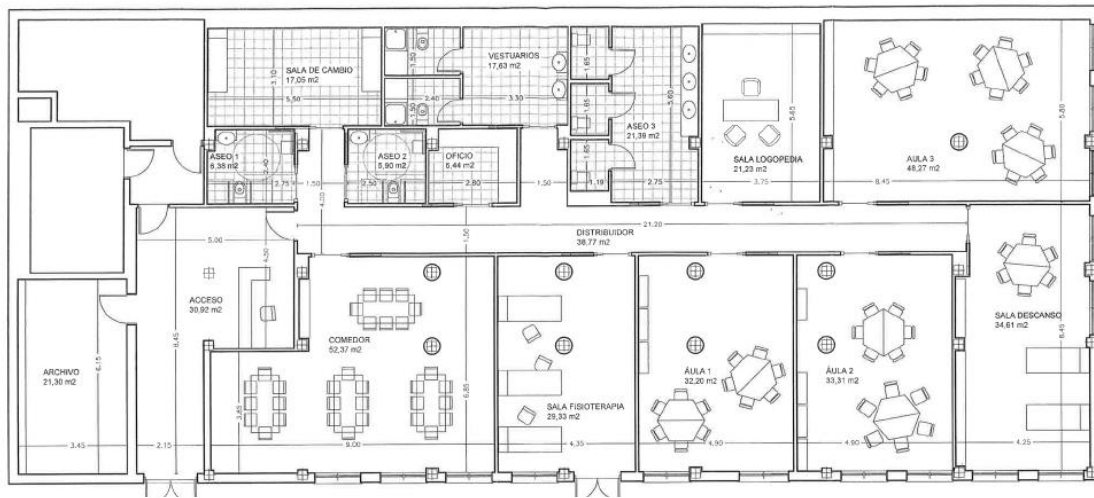
Las salas tendrán una ocupación de entre 8 y 10 usuarios, en función de la amplitud del espacio, las características de las personas y los requerimientos de sectorización más adecuados. Se eliminarán las rotaciones de profesionales tanto en las salas como en comedor.

Planos del Centro.

Cantera 1



Cantera 2



3.- ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS

3.1. Características usuarios Centro de día.

El centro cuenta habitualmente con 69 usuarios: 20 residentes y 49 externos, distribuidos en los 2 espacios.

GÉNERO	EDAD MEDIA	PATOLOGÍAS BASE	FACTORES DE RIESGO	UBICACIÓN
Mujeres: 35 Hombres: 34	35	PARÁLISIS Y CEREBRAL OTRAS PATOLOGÍAS AFINES	-INSUFICIENCIA RESPIRATORIA -ENF. CARDIACAS -MAYORES 60 AÑOS	

3.2. Sistemas de notificación y seguimiento de casos y contactos ante situaciones de crisis sanitaria en centro de día.

Usuarios CENTRO DE DÍA (externos)

Los casos probables (usuarios que durante su estancia en centro de día presenten sintomatología compatible con Covid-19) y sean externos se derivarán a través de la familia a su centro de salud. Será su Médico de Atención Primaria quien se encargue del diagnóstico y actuaciones terapéuticas, así como estudios de contacto y realización de pruebas diagnósticas precisas para dicho usuario.

Todos los casos sospechosos o confirmados se registran en una tabla interna de la entidad donde se indica, inicio de sintomatología y derivación a domicilio, si se le ha realizado la prueba del Covid-19 y fecha.

La vigilancia de la enfermedad será llevada a cabo por su MAP y en su domicilio.

En caso de que el usuario derivado a su domicilio con sintomatología compatible con Coronavirus diera positivo, se seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias correspondientes.

Usuarios Residentes

Los casos sospechosos y confirmados de residentes se comunican a la Gerencia de Servicios Sociales a través de un cuadro vía e-mail o en el formato o plataforma informática (SAUSS) que requiera en cada momento.

Ante la aparición de un caso sospechoso, se habilitará un circuito de comunicación entre el Servicio médico de la residencia y Equipo COVID residencias, a través de e-mail o vía telefónica.

Todos los casos con sintomatología o confirmados se registran en una tabla interna de la entidad donde se indica inicio de sintomatología y aislamiento, último día con síntomas, si se le ha realizado la prueba del Covid-19 y fecha.

La vigilancia de la enfermedad se irá adaptando a los distintos escenarios utilizando la estrategia más adecuada en base a los sistemas implementados por la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Tras una salida de hasta 14 días, de un residente del centro, no será necesario volver a realizar PDIA en los que exista constancia de que han pasado la enfermedad en los seis meses previos, hayan completado el proceso de vacunación o tengan una serología positiva en anticuerpos IG de alto rendimiento en los tres últimos meses, si sus interacciones se han limitado a contactos con personas completamente vacunadas inmunocompetentes. A tal efecto firmará los familiares, una declaración responsable de esta circunstancia para eximir de la realización de PDIA.

En caso contrario deberá someterse a pruebas de PDIA al reingreso y a los 10 días.

En el caso de ausencias de más de 15 días, la realización de PDIA y el seguimiento señalado será realizado en todos los casos (con independencia de que existan antecedentes de haber pasado

la enfermedad o la constancia de estar vacunado), con excepción de aquellos residentes que tengan una serología positiva en anticuerpos IG de alto rendimiento en los últimos tres meses.

Los residentes no vacunados o que no hayan pasado la enfermedad en los últimos 180 días deberán de someterse a pruebas de PDI dos veces por semana y siempre tras sus salidas, independientemente del tiempo que pasen fuera, deberán de realizarse una prueba de PCR dentro de las 72 horas previas a su incorporación.

Trabajadores:

El seguimiento, actuaciones diagnósticas y terapéuticas, así como los estudios de contacto y realización de pruebas diagnósticas de los trabajadores se llevarán a través de los SPRL.

Incorporaciones de nuevos trabajadores al centro:

- Las personas que se incorporen a trabajar deberán realizarse una PCR realizada dentro de las 72 horas previas a su incorporación, si no están vacunados o no han pasado la enfermedad en los últimos 180 días o si existe alguna circunstancia que así lo aconseje.

Reincorporación de los profesionales tras vacaciones o ausencias de más de 15 días:

- Trabajadores vacunados con pauta completa: no necesitan realización de pruebas de PDIA para incorporación.
- No vacunados o con pauta de vacunación incompleta: se realizará una PCR dentro de las 72 horas previas a la reincorporación a su puesto de trabajo.

Trabajadores que no estén vacunados o no tengan pauta de vacunación completa:

- Se les realizará control de temperatura diaria y cribado mediante la realización de PDIA. Dicha prueba será realizada mediante test de antígeno 2 veces a la semana.

3.3. Gestión y registro de contactos de casos sospechosos, probables y confirmados, usuarios y trabajadores.

Usuarios y profesionales de centro de día.

La aparición de un cuadro sospechoso de COVID19, de acuerdo a la definición de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID-19, del Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, en un usuario de un centro de día obligará a su aislamiento inmediato preventivo en su domicilio. Ante la aparición de sintomatología compatible con Coronavirus dentro del horario de centro de día, se precederá a llamar a la familia inmediatamente para que venga a recogerlo.

La aparición de un cuadro sospechoso de covid19, de acuerdo a la definición de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID-19, del Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, en un profesional de un centro de día le obligará a retirarse de su actividad laboral y a realizar un aislamiento inmediato preventivo en su domicilio. De forma inmediata, deberá contactar con el servicio de prevención de riesgos laborales que le corresponda al objeto de proceder de acuerdo a las indicaciones marcadas al caso, así como con su médico de atención primaria.

En ambos casos, el profesional de enlace del centro deberá contactar de forma inmediata con el responsable de residencias del centro de salud que le corresponda o RESE de Zona, según

organización interna del centro de salud, y se actuará de acuerdo al procedimiento de diagnóstico, vigilancia y control establecido en Atención primaria para la pandemia.

En el caso de los usuarios externos, desde el centro se derivará a través del familiar a su MAP a cualquier usuario que presente sintomatología compatible con Coronavirus. Una vez realizada la prueba de PDIA pautada por su MAP y siempre que esta sea POSITIVA, se procederá a informar a las familias del resto de usuarios, que tendrán que permanecer en aislamiento y consultar con su MAP el procedimiento a realizar en caso de contacto estrecho.

A los usuarios de centro de día que hayan tenido contacto estrecho, de acuerdo a la definición de contacto de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID19, del Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, se les indicará:

- Vacunados o con diagnóstico de COVID en los 180 días anteriores: PCR al inicio y otra a los 7 días. Evitando contacto con personas vulnerables durante 10 días. Vigilar aparición de síntomas compatibles. No precisarán aislamiento, excepto aquellos usuarios que hayan sido contactos estrechos de pacientes con cepas diferentes a la variante alfa, personas inmunosuprimidas o sospecha de transmisión a partir de un animal.

- No vacunados: deberán de realizar cuarentena en su domicilio y PRC al inicio y otra a los 7 días.

A los trabajadores que hayan tenido contacto estrecho, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID-19, del Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, se les indicará:

- Vacunados o con diagnóstico de COVID en los 180 días anteriores: PCR al inicio y otra a los 7 días. evitando contacto estrecho con personas vulnerables durante 10 días, por lo que se le podrá asignar un cargo donde no tenga contacto con personas vulnerables, en caso de no ser posible, deberán de guardar cuarentena en su domicilio.

- No vacunados: deberán de realizar cuarentena en su domicilio y PRC al inicio y otra a los 7 días.

Usuarios y profesionales de Residencia.

En el caso de un caso probable, sospechoso o confirmado de un residente o trabajador se seguirá el protocolo especificado en el plan de contingencia de Residencia Araluz.

4.- MEDIDAS GENERALES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS USUARIOS.

- Desde la dirección del Centro de Día se informa a los usuarios, atendiendo a sus características individuales (nivel de comprensión, nivel cognitivo, etc.) y a sus familiares; así como a los trabajadores sobre las acciones que se están tomando para protegerlos, pidiendo su colaboración y comprensión ante las medidas estrictas que se deben de tomar.

-Previo a subir al autobús o al llegar al centro, si no vienen en el autobús que le traslada al centro, se realizará toma de temperatura, no pudiendo acceder ni al transporte ni al centro si presenta 37º o más de temperatura.

-El horario de los residentes en el centro de Día será de 10:10 a 17:55 horas. Y el de los externos de 10:30 a 18:15 horas. Evitando así que coincidan en las entradas y salidas. Además de tener horarios diferentes, acceden al centro por distintas puertas de entrada.

-Durante el día se volverá a controlar la temperatura, sobre las 16:00 de forma habitual y a lo largo del día si el usuario presenta malestar, síntomas compatibles etc.

- Se colocarán a la entrada de los centros, pasillos y zonas comunes, carteles informativos, sobre higiene de manos e higiene respiratoria. Así como productos desinfectantes para pies y sillas de ruedas y soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos.

- Todos los aseos de centros dispondrán de jabón y toallas de papel para la higiene de manos.

- Las zonas comunes contarán con soluciones hidroalcohólicas para la higiene de manos, pañuelos desechables para la higiene respiratoria y contenedor de residuos, con tapa de apertura con pedal en todas las salas.

- Los usuarios reciben información y formación, adecuada a su capacidad cognitiva, por parte de los profesionales del centro. Dicha información y formación será dado por los profesionales asignados desde la dirección, y se dará adaptándola a las necesidades específicas de cada usuario.

-Debe de priorizarse el uso de mascarilla quirúrgica en aquellos usuarios que lo toleren siempre que sus condiciones cognitivas, conductuales y de salud se lo permitan. Dado que no podemos garantizar en nuestros usuarios el uso de la mascarilla quirúrgica (VER ANEXO VII), se mantendrá siempre la distancia de seguridad, tenga o no sintomatología, según normativa publicada.

- Tod@s los usuari@s residentes, excepto uno, están vacunados. En el grupo de los usuari@s externos están vacunados todos. Los profesionales están vacunados todos excepto 2 personas. Una de ellas pendiente por haber pasado el covid hace menos de 3 meses.

- Uso de EPIs en trabajadores en función del riesgo por exposición al virus (se puede ver en punto 7. Recursos Materiales).

- Medidas de desinfección antes de entrar al puesto: protocolo de manejo de EPIs **(ANEXO I)**, protocolo de higiene de manos **(ANEXO III)**.

Para este fin se destinará un espacio para los profesionales que trabajan con residentes y otro para los profesionales que trabajan con externos. Será la habitación destinada a cambio de uniformes, y preparación antes de empezar a trabajar.

Este espacio contará con un perchero/taquillas donde los profesionales pueden tener su uniforme, papelería con bolsa de basura, lavabo con jabón y papel desechable.

Los profesionales procederán al cambio de uniforme en turnos para evitar contaminación cruzada. El número de profesionales se establecerá dependiendo de las dimensiones de los sitios habilitados para tal fin.

- Prohibición de acceso de personas ajenas a la entidad, de no ser estrictamente necesario. Se registrará la entrada de trabajadores externos, recogiendo los datos personales, fecha y hora, con el fin de tenerlos localizados, en caso de que surja un positivo.

- Aplicación de plan de limpieza reforzado (esto será llevado a cabo por los profesionales).

- Protocolo de gestión de residuos de pacientes con sospecha (**Anexo II**).
- Los usuarios residentes, no mantendrán contacto con los usuarios externos, así evitaremos la contaminación cruzada.
- Se tendrá asignado turnos de comedor para no coincidir, realizando la limpieza de todo el comedor con los productos adecuados y ventilación entre turnos. Procederemos al uso de la pistola de desinfección electrostática para la desinfección. Los baños estarán asignados a cada persona y no se utilizarán los mismos baños entre usuarios externos y usuarios residentes.
- Los momentos de ocio en exterior se realizarán en dos zonas diferentes para usuarios externos y usuarios de residencia. No pudiendo utilizar espacios comunes.
- Evitaremos tocar barandillas y objetos externos al aula y en caso de usarlas, el profesional que acompaña al usuario deberá proceder inmediatamente a su desinfección.
- El comedor entre un turno y otro deberá de ventilarse adecuadamente.
- Los baños serán desinfectados (tazas y lavabos) siempre tras su uso, para lo cual dispondremos de spray con el producto adecuado y papel. (esta función la realizará el cuidador).
- Tanto en salas como en comedores se mantendrá mínimo 1,5 m de distancia entre usuarios.
- Evitaremos aglomeraciones a la hora de ir a comedor o baños, así como en las salidas.
- No se compartirá material entre usuarios, dentro de lo posible, si previamente no ha sido correctamente desinfectando. Es preferible que cada material sea de uso exclusivo para cada usuario.
- Es obligatorio entre los trabajadores el uso de mascarilla fpp2.
- Siempre que la climatología lo permita mantendremos las ventanas abiertas. Cuando no, se ventilarán los espacios siempre que estén desocupados y abriremos las ventanas 5 minutos cada hora.
- Los usuarios reciben información y formación, adecuada a su capacidad cognitiva, por parte de los profesionales.
- Se indica a los trabajadores que deberán de realizar un buen autocuidado, así como seguir las medidas preventivas tanto dentro como fuera del centro de trabajo, y vigilancia de la aparición de síntomas compatibles con COVID-19, en cuyo caso avisará al SPRL y centro de salud que le corresponda.

4.1.- PROTOCOLO EN CASO DE QUE UN USUARIO PRESENTE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVI-19.

Ante la presencia durante su estancia en centro de día de un usuario con sintomatología compatible con coronavirus ($T^a > 37^a$, tos, cansancio, insuficiencia respiratoria...), se avisará a la familia para que venga a buscarlo y comunique dicha sintomatología en su centro de salud. Si la sintomatología es grave se llamará desde el propio centro al 112.

Si un usuario presenta características compatibles con sintomatología covid-19 y está a la espera de ser recogido por el familiar para valoración médica, se mantendrán medidas especiales y será un único profesional el que los atienda, usando un EPI completo, según la exposición al riesgo (ANEXO I). Se habilitará una zona de espera en la sala de logopedia donde se llevará al usuario con síntomas, (el traslado se hará con mascarilla), hasta ser recogido por la familia, separado del resto de usuarios.

En el caso de que el usuario sea residente, pasará al espacio de residencia, siguiendo las indicaciones; a su habitación o a la zona destinada a aislamiento.

Una vez recogido por la familia y desalojada la zona de espera habilitada, se procederá a desinfectar dicha zona, así como la sala de trabajo donde previamente ha estado el caso sospechoso con el resto de usuarios, una vez abandonada por todos los usuarios del grupo. El trabajador procederá a retirarse el EPI completo según la pauta indicada para ello y se procederá a cambiar de mascarilla.

La dirección, el servicio sanitario o en quien se delegue por parte de la primera, informará al resto de familias de usuarios de la presencia de un caso sospechoso, el cual solo se considerará confirmado con el resultado positivo en una prueba de PDIA o indicación de su MAP. Todas las familias de un posible caso sospechoso informarán al C. día del resultado de la PCR o indicaciones de su MAP.

4.2.- TRANSPORTE DE USUARIOS HASTA CENTRO.

Al llegar al transporte se tomará la temperatura a usuarios y profesional asignado. Se desinfectará el manillar de silla de ruedas. El vehículo contará con desinfectante, papel desechable y solución hidroalcohólica. Los profesionales utilizarán mascarilla ffp2. Se asignan transportes únicos para este colectivo y se procede a la adecuada desinfección de los mismos con productos específicos virucidas.

5.-PLAN DE COMUNICACIÓN.

Desde la Dirección del centro, mediante el sistema más oportuno en cada momento, se mantendrá una comunicación fluida con los familiares para informarles de la situación personal del usuario durante su jornada en centro de día y las medidas adoptadas en centro de día para su protección. Existe un cuaderno que acompaña al usuario donde el personal escribe a la familia las cuestiones más relevantes sucedidas a lo largo del día. No obstante, se mantendrá cualquier sistema de comunicación necesario para informar sobre posibles incidencias.

En todo el centro hay una comunicación tanto para usuarios como trabajadores mediante cartelería, señalización sobre la higiene de manos e higiene respiratoria.

6.- RECURSOS HUMANOS

Características de la plantillas- categorías, número, calendarios laborales, horarios/turnos, personal de baja, personal especialmente vulnerable o de riesgo ante situaciones de crisis sanitarias tipo COVID-19.

DE LUNES A VIERNES 10.10 A 18.15 HORAS
Diecisiete cuidadores a jornada completa, 7 de ellos responsables de sala. Una cuidadora con jornada de 10:10 a 14: 10. Una cuidadora con jornada de 13:00 a 18:00 horas
1,7 fisioterapeutas
Un logopeda
Una directora-pedagoga
1 médico 1 enfermera

Plan de continuidad de la actividad ante posibles bajas del personal. De cara a cubrir las posibles bajas de personal debemos contar con una bolsa de trabajo formada por personas que hayan hecho prácticas con nosotros y profesionales que hayan trabajado en la entidad de manera eventual.

La rotación de los trabajadores será la mínima posible prestando servicio solo en centro de día e intentando que estén en contacto siempre con el mismo grupo de usuarios. Se eliminarán las rotaciones en las salas y en los turnos de comedor. La atención de usuarios estará asignada a profesionales fijos. Salvo ciertos profesionales como fisioterapeutas, servicio sanitario, direcciones.

El seguimiento de salud de los trabajadores, tanto las medidas preventivas, y en su caso la realización de las pruebas diagnósticas de forma periódica, así como la actuación ante casos sospechosos y confirmados, será llevada a cabo por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

Se indica a los trabajadores que deberán de realizar un buen autocuidado, así como seguir las medidas preventivas, tanto dentro como fuera del centro de trabajo, y vigilancia de la aparición de síntomas compatibles con COVID-19, en cuyo caso avisará a SPRL y centro de salud que le corresponda.

7.- RECURSOS MATERIALES.

En este apartado vamos a identificar los equipos de protección individual que son necesarios para apoyar a personas que no presentan síntomas ni han dado positivo y los equipos de protección para apoyar a aquellas personas que tienen síntomas y a aquellas que han dado positivo, que nos

permiten hacer frente a situaciones extraordinaria por causas de salud pública, con su depósito de existencias, al menos, durante un periodo de cinco semanas.

EPI para grupos de trabajadores que trabajan con usuarios asintomáticos	EPI para grupos de trabajadores que trabajan con residentes con síntomas.
<ul style="list-style-type: none"> ● Uniforme ● Zuecos. ● Mascarillas FFP2 ● Máscara protectora. ● Gorro ● Guantes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Uniforme ● Zuecos. ● Mascarillas FFP2 + mascarilla quirúrgica. ● Máscara protectora. ● Gorro ● Guantes ● Bata o chubasquero protector resistente a líquidos
<ul style="list-style-type: none"> ● Uniforme se desinfectará diariamente ● Zuecos se desinfectará diariamente ● Mascarillas FFP2 1 ud cada 5 días ● Máscara protectora. se esteriliza diariamente ● Gorro se desinfectará diariamente ● Guantes según necesidad se van cambiando 	<ul style="list-style-type: none"> ● Uniforme se desinfectará diariamente ● Zuecos se desinfectará diariamente ● Mascarillas FFP2 1 ud cada 5 días y mascarilla quirúrgica 1 ud al día. ● Máscara protectora se desinfectará diariamente ● Gorro se desinfectará diariamente ● Guantes según necesidad se van cambiando ● Bata y chubasquero protector resistente a líquidos se lavarán diariamente, en lavadora a más de 60°C. ● Batas de un solo uso: 1 diaria

Las necesidades de equipos de protección están determinadas por el número de profesionales que apoyan cada día.

El Director/Responsable de centro será el encargado de proporcionar a los trabajadores el EPI según el grado de exposición.

Cada espacio (Zonas de aislamiento y no aislamiento) cuenta con su propio material fungible (cuadernos, registros, medicación, material de curas, etc.) y material no fungible (fonendoscopio, termómetros, tensiómetros, etc.), previniendo así posibles contagios a través de dicho material.

8.- LIMPIEZA DE CENTROS.

- Se realizará una limpieza exhaustiva en el centro, con especial atención a las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuentes como barandillas y pasamanos, botones, pomos de puertas, mesas, etc. Colocación de felpudos con desinfectante en las zonas de paso para limpieza de zapatos y sillas de ruedas.
- Los cuidadores en sus salas mantendrán la máxima higiene de zonas y material expuestos al contactos y secreciones de usuarios.
- Aplicación de plan de limpieza establecido. Estas tareas de limpieza las llevará a cabo el personal de limpieza, siguiendo las mismas medidas preventivas, colocándose el EPI en caso de tener que entrar en una zona de aislamiento y procediéndose a quitar antes de salir, así como realizar la higiene de manos y desinfección del material.
- En caso de confirmación de un caso positivo en coronavirus por PCR se procederá a desinfectar el centro en la forma que proceda.

9.- FORMACIÓN.

Desde el Servicio Sanitario se formará a los profesionales de atención directa sobre la transmisión, los riesgos potenciales para la salud, las instrucciones sobre las precauciones que deberá tomar en relación a los mismos, las disposiciones en materia de higiene, particularmente la observación de medidas de protección respiratoria e higiene de manos en todo momento y las medidas que deberá adoptar en el caso de incidente y para la prevención de estos, así como el control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección para la puesta en marcha de medidas dirigidas a evitar la transmisión de la infección.

Desde la dirección se facilitará a los trabajadores de atención directa la información sobre las medidas de protección establecidas en el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”.

La formación dada a los trabajadores desde el servicio sanitario de ASPACE se puede ver en los anexos I, II, III, IV. También se ha expuesto en sitios visibles y la dirección colgará los diferentes protocolos en la intranet para que todos los trabajadores tengan acceso a ellos actualizándolos constantemente. Se realizará recordatorio de estas formaciones dos veces al mes y siempre que se incorpore un trabajador nuevo o que haya estado de baja/excedencia (las direcciones informaran al Servicio Sanitario).

Además, diferentes profesionales han realizado o lo están dentro de los planes de formación continúa recibiendo formación relativa a la prevención y tratamiento en la materia.

10.- ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Este plan de contingencia se actualizará conforme a las directrices que se promulguen desde las administraciones sanitarias y específicas de centros de día. Por tanto, el presente documento está abierto a las consideraciones que nos vengan dadas por normativa.

11.- ANEXOS AL PLAN DE CONTINGENCIA.

Anexo I. Protocolo de colocación y retirada de EPI frente a posibles casos de coronavirus.

Anexo II. Recomendaciones destinadas al manejo domiciliario de los residuos en centros con posibles positivos, así como al manejo domiciliario de los residuos en centros sin positivos o cuarentena.

Anexo III: Protocolo higiene de manos.

Anexo IV: protocolo lavado correcto de máscara facial.

Anexo V. Teléfonos de contactos y e-mails de profesionales de enlace, responsables del equipo de atención primaria o interlocutores para COVID-19 de las áreas de salud del SACYL.

Anexo VI: procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a situaciones de crisis sanitaria tipo SARS-COV-2.

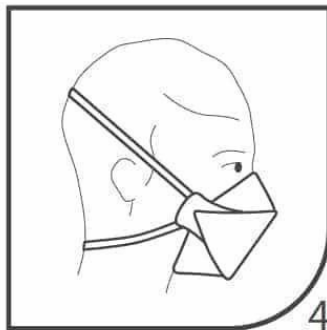
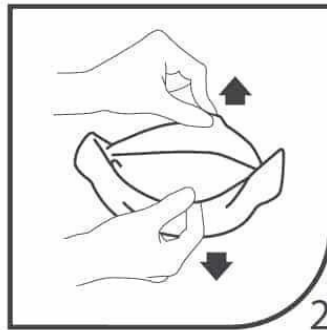
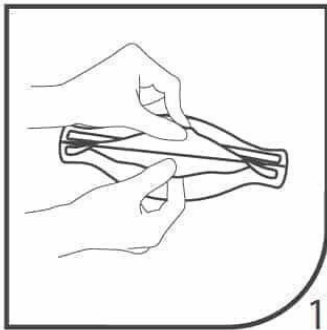
Anexo VII. Dificultad uso mascarilla.

ANEXO I.

Colocación y retirada Equipo de Protección individual (EPI) frente al coronavirus.

- ANTES DE COLOCARNOS EL EPI PROCEDEREMOS A REALIZAR UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS.
- **ORDEN DE COLOCACIÓN DEL EPI:**
 1. BATA y o MONO, CHUBASQUERO O BOLSA PLÁSTICO A MODO DE CHUBASQUERO
 2. MANGAS DE PLÁSTICO SOBRE LA BATA
 3. CALZAS
 4. LAVADO DE MANOS
 5. GORRO DE TELA O UNA CALZA DE PLÁSTICO A MODO DE GORRO.
 6. PROTECCIÓN OCULAR (CASCO CON FUNDA DE PLÁSTICO)
 7. MASCARILLA
 8. GUANTES.

En la imagen se ve el uso correcto de la mascarilla.



- **ORDEN DE RETIRADA DEL EPI.**

1. MANGAS DE PLÁSTICO, BATA O MONO, CHUBASQUERO O BOLSA DE PLÁSTICO, CALZAS
2. GUANTES

IMPORTANTE

Retirarse los guantes de forma correcta para que no exista un posible contagio del funcionario. Tras su uso, desecharlos en el contenedor habilitado. Lavado de manos posterior a la retirada de los guantes.

1º PELLIZCAR POR EL EXTERIOR DEL PRIMER GUANTE



2º RETIRAR SIN TOCAR LA PARTE INTERIOR DEL GUANTE



3º RETIRAR EL GUANTE EN SU TOTALIDAD



4º RECOGER EL GUANTE CON LA OTRA MANO



5º RETIRAR EL 2º GUANTE INTRODUCIENDO LOS DEDOS POR EL INTERIOR



6º RECOGER EL GUANTE SIN TOCAR LA PARTE EXTERNA DEL MISMO



7º DESECHAR LOS DOS GUANTES EN EL CONTENEDOR ADECUADO



3. HIGIENE DE MANOS
4. PROTECCIÓN OCULAR.
5. HIGIENE DE MANOS
6. MASCARILLA Y GORRO DE TELA O DE PLÁSTICO.
7. HIGIENE DE MANOS.

Paso a paso el correcto lavado de manos. Al comenzar, humedecemos las manos con agua y jabón. (duración mínima de 20-30 segundos)

Servicio Sanitario de ASPACE.



ANEXO II.

Recomendaciones destinadas al manejo domiciliario de los residuos en centros con casos sospechosos de COVID-19, así como al manejo domiciliario de los residuos en centros sin positivos.

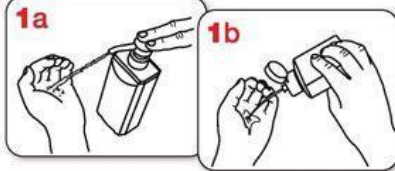
El manejo domiciliario de los residuos en centros **con casos sospechosos de COVID-19**, se recomienda realizarlo conforme a lo siguiente:

- Los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (bolsa 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, baño o salón, preferiblemente con tapa y pedal de apertura (si no tiene pedal de apertura el cubo permanecerá abierto), sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- El personal que retire diariamente la bolsa de plástico (bolsa 1) (esta función la hará el cuidador que está en residencia/pisos por la mañana) debe cerrarla adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), dejándola posteriormente al lado de la salida de la habitación, salón o baño, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación, salón o baño. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos
- El personal de limpieza diariamente cogerá la bolsa 2, con los residuos anteriores, y los depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3). Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos. La bolsa 3 cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (los residuos de fracción resto son aquellos generados en el ámbito urbano (vivienda, comercios y oficinas) para los cuales no está implantada una recogida selectiva específica como son las de papel y cartón, envases, vidrio, pilas y aceite doméstico usado)

El manejo domiciliario de los residuos en centros **sin positivos y sin contacto estrecho**, se recomienda realizarlo del siguiente modo:

- La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

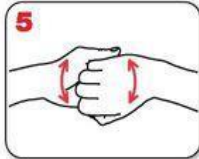
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



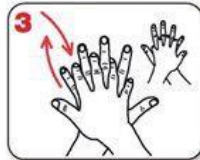
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



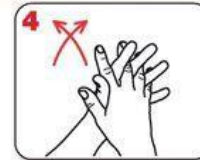
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



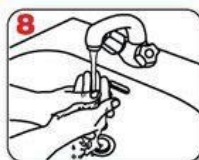
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.

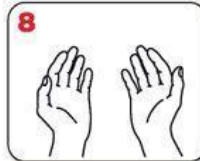


Séqueselas con una toalla de un solo uso.



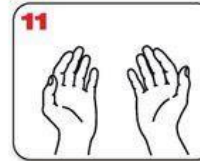
Utilice la toalla para cerrar el grifo.

20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras

40-60 segundos



Sus manos son seguras.

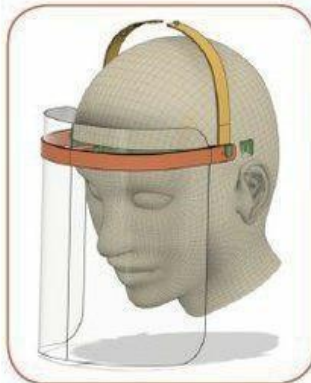
ANEXO IV

Protocolo de lavado correcto de máscara facial.

PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE MATERIAL SANITARIO



COVID-19



Ingredientes para fórmula de desinfección:
Puedes usar 2 tipos de desinfectantes diferentes, con sus correspondientes proporciones. Todas las disoluciones desinfectantes son de base de agua.



Recomendaciones al uso de lejía 0,5%: Preparar una nueva mezcla en cada uso. Utilizar recipientes cerrados. Utilizar agua fría. No mezclar con ácidos (vinagre) ni bases nitrogenadas (amoníaco). No usar en metales (corrosivo).

#quédateencasa

Teléfonos de contactos y e-mails de profesionales de enlace, responsables del equipo de atención primaria o interlocutores para COVID-19 de las áreas de salud del SACYL.

Identificación y medios de contacto del Profesional de enlace para situaciones de emergencia

El profesional de enlace para situaciones de emergencia será: directora del Centro La Cantera: M^a Ángeles Sánchez Martín, Teléfono: 923 28 95 85 exts. 3 y 4.

lacantera@spacesalamanca.org. De lunes a viernes de 10.30 a 18:15h.

Subresponsable de centro: Vega Sánchez Varas. Teléfono: 923 28 95 85 exts. 3 y 4. vega.sanchezvaras@gmail.com

Interlocutores para COVID-19

El director del centro de día será el encargado de informar a la familia y de contactar con el equipo RESE de cada centro de salud del usuario.

Los casos probables (usuarios que durante su estancia en centro de día presenten sintomatología compatible con Covid-19) se derivarán a través de la familia a su centro de salud. Será su Médico de Atención Primaria quien se encargue del diagnóstico y actuaciones terapéuticas, así como estudios de contacto y realización de pruebas diagnósticas precisas para dicho usuario.

Todos los casos sospechosos o confirmados se registran en una tabla interna de la entidad donde se indica inicio de sintomatología y derivación a domicilio, si se le ha realizado la prueba del Covid-19 y fecha.

La vigilancia de la enfermedad será llevada a cabo por su médico de atención primaria y en su domicilio.

Anexo VI:

[Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a situaciones de crisis sanitaria tipo SARS-COV-2.](#)

“Plan de Actuación para reincorporación a la actividad post covid 19. Sector Sociosanitario. SPRL.
Dicho documento se encuentra en poder de la entidad.

La médica asignada es la Dra. Rosa Velasco Barbero, con mail rvelasco@quironprevencion.com y como teléfono de contacto puede utilizarse el de la oficina: 923281003.

[Anexo VII.](#)

[Dificultad uso de mascarilla](#)

El uso de mascarilla es una medida particularmente difícil de mantener en nuestra población ya que la mayoría de los usuarios de nuestros centros tiene dificultad en la postura, trastornos de la conducta e intolerabilidad para mantener una mascarilla. Ello supone mayor riesgo de contacto frecuente con ella ya que es común el contacto con mucosas y secreciones entre nuestra población.



Fdo. M^ª Ángeles Sánchez Martín Dra.
C.O. “La Cantera”.



Dra. María Auxiliadora Santana

Nº Col 373707697

Villamayor de Armuña, a Septiembre de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Ángeles Sánchez Martín". The signature is stylized with a large, sweeping initial 'M' and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo. M^a. Ángeles Sánchez Martín
Directora del Centro La Cantera